

Acta de Liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 3923 de 2015 suscrita entre Colombia Compra Eficiente y Unión Temporal Soft-IG [Hoja 1 de 2]

Entre los suscritos, José Camilo Guzmán Santos, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.749 expedida en Bogotá, D.C., en su calidad de Secretario General de Colombia Compra Eficiente, nombrado mediante Resolución 057 del 16 de octubre de 2012, cargo para el cual tomó posesión el 16 de octubre de 2012, según consta en Acta N° 025 de la misma fecha, en uso de las facultades y funciones delegadas por la Directora General de Colombia Compra Eficiente a través de la Resolución 840 del 19 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con Nit. 900.514.813-2; y Millerlady Villa Viva identificada con cédula de ciudadanía N° 52293953 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la Unión Temporal SOFT - IG, actuando en nombre y representación de Unión Temporal Soft - IG, identificada con Nit. 9000693655-1, proponente plural conformado mediante documento privado del 16 de junio de 2015 por: (i) IG Services SAS sociedad comercial constituida por Escritura Pública Nº 44 del 13 de enero de 2014 de la Notaría 20 de Medellín, inscrita el 24 de enero de 2014 bajo el número 92577 del libro IX del Registro Mercantil, y (ii) Softwareone Colombia SA., sociedad comercial creada mediante documento privado de accionistas único del 26 de octubre de 2011, inscrita el 4 de noviembre de 2011 bajo el número 01525757 del libro IX del Registro Mercantil, identificada con NIT Nº 900478383-2, de conformidad con lo señalado en el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra N° 3923 de 2015.

1. Información de la Orden de Compra

		D	atos generales			
Orden de Compra	a N° 3923 de	3923 de 2015				
Contratista	Unión T	Unión Temporal Soft - IG				
Identificación	NIT 900	NIT 9000693655				
Objeto	Compra	Compra de 19 Licencias Windows Client Productor Kit SNLG OLPNL Legalization Get Genuine				
		Plazo de ejecuc	ción, fechas y modificacion	es		
Colocación	27/08/2	015	Plazo Inicial	126 días		
Inicio	27/08/2	015	Plazo adicionado	No aplica		
Finalización 31/12/2		015	Plazo total	126 días		
	•		Valor	81		
Valor Inicial	\$7.070.	190	Valores adicionales	-0-		
Valor total	\$7.070.	190				
	***************************************	Aprop	iación presupuestal			
		Número	Fecha		Valor	
Disponibilidad (CDP)		6615	24/03/2015		\$7.090.190	
Registro (CRP)		39015	29/09/2015		\$7.090.190	
	·		Pagos		·	
	Fecha	Registro	V. Pagado		V. Retenciones	
Pago 1	7/12/2015	357488415	\$7.010.190		\$418.483	

2. Manifestaciones, acuerdos y transacciones

Las partes manifiestan, que:

- a. Concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar la Orden de Compra N° 3923 de 2015.
- b. Unión Temporal Soft IG, ejecutó a cabalidad el objeto de la Orden de Compra N° 3923 de 2015.
- c. El supervisor por parte de Colombia Compra Eficiente recibió a satisfacción el objeto de la Orden







Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



Acta de Liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 3923 de 2015 suscrita entre Colombia Compra Eficiente y Unión Temporal Soft-IG [Hoja 2 de 2]

de Compra N° 3923 de 2015 ejecutado por Unión Temporal Soft - IG.

d. El supervisor de la Orden de Compra N° 3923 de 2015 realizó el seguimiento y vigilancia a su debida ejecución sin que se presentaran asuntos para tener en cuenta.

Las partes acuerdan, que:

a. La liquidación financiera del Contrato, se resume en:

Valor total contratado	\$ 7.070.190
Valor total pagado	\$ 7.090.190
Saldo a favor de Colombia Compra Eficiente	\$ -0-
Saldo a favor del contratista	\$ -0-
Saldo liberado en 2016	\$ -0-
Valor total retenciones	\$ 418.483

b. Unión Temporal Soft - IG renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra Colombia Compra Eficiente en relación con la Orden de Compra N° 3923 de 2015 y la presente liquidación.

c. Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

e. Con la suscripción de la presente acta, Colombia Compra Eficiente y Unión Temporal Soft – IG liquidan la Orden de Compra N° 3923 de 2015.

En constancia se firma en Bogotá D.C., el 22 ABR. 2016

José Camilo Guzmár Santos Secretario General

Colombia Compra Eficiente

Millerlady Villa Viva

Representante Legal Unión Temporal Soft - IG.

Elaboró: YMM Revisó: WASM Aprobó: JCGS



